



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002 2017-00386

153

Bogotá D.C.,

03 JUN 2020

RADICACIÓN: 2017 – 00386

PROCESO: SIMULACION

Conforme las resultas de la sentencia de primera instancia, la cual se encuentra en firme, por Secretaria procédase a la elaboración de los oficios de levantamiento de medidas cautelares y cumplimiento de dicha providencia.

Por secretaria liquidense las costas y archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N° ____ De Hoy _____ ALAS 8:00 a.m
 MARÍA FERNANDA MORA RODRÍGUEZ SECRETARÍA